Pagina 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Version: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2021- -UPRES-JEFAT 29.25

Monteria, 08 de septiembre de 2021

Coronel
WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Monteria
Monteria

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 92-7-20072-20

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2021	Hasta	31/08/2021

En cumplimiento a los articulos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", asi como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones estabiecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2020-065192-DECOR de fecha 28-09-2020, el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ, obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Monteria), designa al señor Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES como supervisor del contrato No. 92-7-20072-20.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión**: (Mensual)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia del original
jose ricardo hernandez

Contrato No. / Orden de compra No.	92-7-20072-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicio para el suministro de tiquetes terrestres con destino a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, que por su situación de salud necesiten desplazarse con su equipaje dentro del territorio nacional donde la institución ofrece servicio de salud (AMBULATORIA, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE NIVEL II,III Y IV DE COMPLEJIDAD), igualmente para aquellos usuarios que mediante fallos de tutelas le sea ordenado el suministro de pasajes terrestres y/o suministro de pasajes transporte interurbano.
Contratista	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A
Representante legal	GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE
Valor inicial del contrato u orden de compra	83.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	83.000.000
Plazo de ejecución inicial	16-10-2020 AL 31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16-10-2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) *adición(es)*	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No	Observaciones y Evidencias

Fiel copia del original jr.hernandez

1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoria autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la *Unidad Prestadora de Salud Córdoba*, incluidos los días festivos.	SI	Ninguna
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	SI	Ninguna
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	SI	Ninguna
6	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional	SI	Ninguna
7	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	SI	Ninguna
8	El oferente deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados, cuando en forma transitoria no pueda prestar dichos servicios, sin que esto ocasione en forma algún cambio en las tarifas pactadas, evitando así afectar el nivel de accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios. Deberá informar de forma escrita al supervisor del contrato sobre la eventualidad surgida.	SI	Ninguna

Fecha y hora: original jr.hernandez

9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados.	SI	Ninguna
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos.	SI	Ninguna
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	SI	Ninguna
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar.	SI	Ninguna
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	SI	Ninguna
14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas.	SI	Ninguna
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje	SI	Ninguna

Esta copia es original jr.hernandez

17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	SI	Ninguna
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan *reembolsos por parte del contratista al* usuario)	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(315)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(120)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$83.000.000	100%
Valor total de las entregas	$83.000.000	100%
Valor total facturado	$5.402.686	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$5.402.686	0%
Valor pendiente de entrega	$0.0	0%

Fiel copia del original j.hernandez

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
010 del 06/08/2021	$5.402.686	del 01/08/2021 al 31/08/2021	$5.402.686	1	$5.402.686	$226.913	Obligación Presupuestal No. 46121 de fecha de pago 10-09-2021

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones tecnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Secretario Jefatura Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Supervisor Contrato No. 92-7-20072-20

Fiel copia del original Ricardo Hernandez

Página 1 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Montería, 03 de septiembre de 2021
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestacion de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20072-20
Constancia de recibido No.	10
Contratista:	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.**
NIT del contratista:	890902875-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación De Servicios Para El Suministro De Tiquetes Y/O Pasajes Terrestres Con Destino A Los Usuarios Afiliados y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De La policía Nacional Adscritos A La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, Que Por Situación De Salud Necesitan Desplazarse Con Su Equipaje Dentro Del Territorio Nacional A Cualquier Ciudad Donde La Institución Ofrece Servicio De Salud (Ambulatorio, Hospitalización, Procedimiento Quirúrgicos Y Diagnósticos De II, III Y IV Nivel De Complejidad), Igualmente Para Aquellos Usuarios Que Mediante Fallos De Tutelas Le Sea Ordenado El Suministro De Pasajes Terrestres Y/O Suministro De Pasajes De Transporte Interurbano.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 83.000.000,00
Plazo de ejecución:	31 de Diciembre 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	MONTERIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X__	En caso de haberse presentado un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato u

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - CORDOBA
No Radicado 906
Fecha 23-09-21 hora: 17:00
firma

Fiel copia del original Hernandez

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Version: 3		

	orden de compra, se deberá relacionar la comunicación oficial con el cual se presentó a la ordenación del gasto el reporte de la novedad. Anexar soportes del trámite de incumplimiento a la dependencia jurídica de la unidad o a Colombia Compra Eficiente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES Secretario Jefatura Unidad Prestadora de salud Córdoba
Fecha de entrega certificada:	Del: 01 de agosto al 31 de agosto de 2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad: UPRES. DECOR; Recurso: 16; Descripción del bien o servicios recibidos: Prestación de servicios; Valor recibido: $5.402.686; Valor facturado: $5.402.686; Valor a amortizar y/o descontar: N/A; Saldo por pagar: $5.402.686
Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	FED 2448	02-09-2021	$ 5.402.686		$ 5.402.686
	Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 5.402.686		$ 5.402.686

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y condiciones estipuladas establecidas en el contrato, el servicio se prestó de manera oportuna y con calidad, se realizaron las actividades dentro del plazo establecido.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoria autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, incluidos los días festivos.	Si	Cumple

Copia del original jr.hernandez

4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	Si	Cumple
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando. Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato). documento de identidad y carne policial	Si	Cumple
6	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato). documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
7	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	Si	Cumple
8	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: linea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato. con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	Si	Cumple
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados	Si	Cumple
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos	Si	Cumple
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado	Si	Cumple
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es *decir que una vez ofertado un precio por temporada no se* podrá variar	Si	Cumple
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	Si	Cumple

Fiel copia del original jr hernandez

14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba	Si	Cumple
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas	Si	Cumple
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje	Si	Cumple
17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	Si	Cumple
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en *la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos* por parte del contratista al usuario)	*Si*	*Cumple*

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Secretario Jefatura Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Fiel copia del original jr.hernandez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO OCHOA SA. NIT. 890.902.875-8 PARA PAGO POR CONTRATO No. 92-7-20072 DE 2020

No. RADICACION DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y SUS SOPORTES SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SUPERVISION QUE CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS SOLICITADOS Y LOS VALORES CORRESPONDEN A LOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.

No.	No. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	TIPO DE SERVICIO	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA
1	No. FED 2448	02-sep-21	VARIOS/USUARIOS	TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES Y/O USUARIOS DEL SSNP EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	VARIOS	$ 5,402,686.00	$ 0.00	$ 5,402,686.00	NO
		XXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXX				
				TOTAL		$ 5,402,686.00	$ 0.00	$ 5,402,686.00	

SUBINTENDENTE JOSE RICARDO HERNANDE
Supervisor Contrato 92-7-20072 de 2020 Pasajes Terrestres
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fiel copia del original Hernandez

121078909

GS-2021-064867-DECOR

RÁPIDO OCHOA
Transportamos tus ilusiones

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
NIT 890902875-8
Transversal 78 No. 65-218 Medellín - Antioquia. No. Teléfono 444 8888
www.rapidoochoa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FED 2448

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA. NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA. ACTIVIDAD ECONOMICA 4921 - 4923
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No. 36452 DE DICIEMBRE 11/2018
AUTORIZACION NUMERACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCION DIAN No 1900-01-01T00:00:00 Vigencia 6 meses
Total items: 1

[redacted]ENTE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	E-MAIL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN	NIT900800975	CL 29 5 61	MONTERÍA	7812525	siifnacion.

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
2021/09/02	2021/09/02 4:43 pm	2021/10/02	CREDITO	Instrumento no definido	30

CÓDIGO SERVICIO: 3 — DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

#$16-01-02-045;92-7-20072-20;jose_ricardo_hernandez@hotmail.com#$ Suministro de pasajes a diferentes rutas nacionales Agosto 2021 según relación y órdenes adjuntas, corresponde a factura Abril 2021. La presente factura nace endosada y con responsabilidad cambiaria a favor de INVERSIONES TAMAYO OCHOA S.A.S. Nit. 890.914.645-2

VALOR TOTAL	5,402,686
VALOR TOTAL EN LETRAS	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

Esta factura electrónica de venta es título valor en virtud de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, los artículos 621, 772 y siguientes del Código de Comercio y, artículo 617 del Estatuto Tributario. En caso de mora se causarán intereses a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la aceptación, confirmación y/o recepción a través del medio electrónico de la presente factura electrónica de venta, autorizo de manera expresa, permanente, irrevocable e inequívoca a Transportes Rápido Ochoa S.A. Nit. 890.902.875-8, para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda la información relativa a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, ante las centrales de riesgo y ante las compañías de crédito y cobranza autorizadas. La información registrada en este documento se considera confidencial y solo se utilizará para documentar el historial crediticio del cliente, socios y accionistas. Ellenas de Base Indefinida esta autorización. Exoner (o) (amos) de toda responsabilidad a Transportes Rápido Ochoa S.A. y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la información por los presuntos perjuicios que pueda o podamos sufrir como consecuencia de dicho registro.

[redacted]

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

RECIBI S.E Jm Hernandez

FECHA 03-09-2021 14:50

CREADOR TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A. | FIRMA REPRESENTANTE LEGAL | FIRMA, ACEPTO FIRMA, NOMBRE LEGIBLE CON CC Y SELLO | FECHA DE RECIBIDO

021c94433e0ec271acdad7b07be8a93fa9cdbc003943cdd9079e63ce1b5bbe3bba3185663b492eace53604ccf5b8f02bc

Fiel copia del original jr.hernandez

121078909

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-07-08, 10:54:21 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2021
Empresa	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA
NIT	NI 890902875
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	50365396
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1052431957
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 381.324.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	283	$ 91.691.800	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	82	$ 20.282.400	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	261	$ 58.493.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	173	$ 45.904.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 1.910.200	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	2	$ 105.400	$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	4	$ 300.500	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	22	$ 1.306.400	$ 0
N804002105	ESSC33	EPS-S COMPARTA	1	$ 7.600	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	2	$ 101.800	$ 0
N805008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	6	$ 296.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	124	$ 7.346.100	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 111.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	355	$ 37.643.800	$ 0
N805008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	4	$ 186.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	16	$ 917.500	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	60	$ 3.788.100	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	13	$ 714.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	$ 267.200	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	4	$ 171.900	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	4	$ 207.200	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 100.200	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	$ 24.400	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	9	$ 490.500	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	17	$ 933.600	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 44.400	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S A	41	$ 2.495.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	137	$ 9.553.400	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	831	$ 36.066.600	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	4	$ 196.000	$ 0
N891080005	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	35	$ 2.201.600	$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	6	$ 338.100	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	35	$ 2.148.500	$ 0
N891780093	CCF33	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	6	$ 264.200	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	35	$ 2.126.000	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	11	$ 497.400	$ 0

ARUS. Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77 Linea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente esta en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Copia del original jr hernandez

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890348023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	18	$ 919.300	$ 0
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	543	$ 39.396.400	$ 0
N892115008	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	8	$ 424.000	$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	2	$ 136.000	$ 0
N860007336	CCF22	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	76	$ 4.393.300	$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	27	$ 1.389.200	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	9	$ 2.165.100	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 3.247.300	$ 0
		SubTotales		$ 381.324.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 381.324.700

Fiel copia del original jr.hernandez

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

121078909

Bermúdez y Correa

NIT 900.667.034-7

Medellín, agosto 12 de 2021

Asunto: Certificación pago de aportes a seguridad social.

Frank Rivillas Correa identificado con cédula de ciudadanía No. 8.032.807, y con Tarjeta Profesional No. 153290-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **Transportes Rápido Ochoa S.A.** con NIT 890.902.875, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

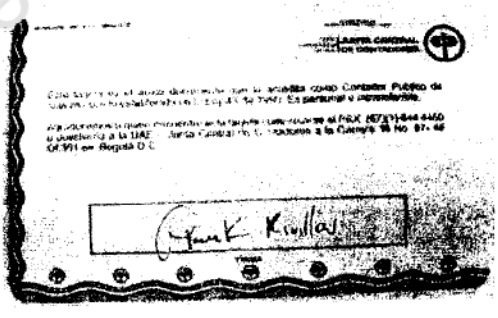
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cualquier información adicional con gusto la suministraré en el teléfono 559-55-12 o al celular 313-768-98-30

Cordial saludo,

Frank Rivillas Correa
Revisor Fiscal TP. 153290-T
Designado por Bermúdez y Correa Asociados S.A.S.





Fiel copia del original jr.hernandez

Cámara de Comercio de Montería

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
TRANSPORTE RAPIDO [illegible] S.A
Fecha expedicion: [illegible] Recibo No. [illegible] Num. Operacion: [illegible]
[illegible]
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I. ***
CODIGO DE VERIFICACION BxBC8WqMKq

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE AGENCIA

[illegible]

CERTIFICA

NOMBRE, RAZON SOCIAL, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : [illegible]
ORGANIZACION JURIDICA: [illegible]
CATEGORÍA : [illegible]
DOMICILIO : [illegible]

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

NOMBRE CASA PRINCIPAL : [illegible]
IDENTIFICACION : [illegible]
DIRECCION : [illegible]
DOMICILIO : [illegible]
CAMARA DE COMERCIO : [illegible]
MATRICULA NÚMERO : [illegible]

MATRICULA - INSCRIPCION

MATRICULA NO : [illegible]
FECHA DE MATRICULA : [illegible]
ULTIMO AÑO RENOVADO : [illegible]
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRICULA : [illegible]
ACTIVO VINCULADO : [illegible]

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL : [illegible]
BARRIO : [illegible]
MUNICIPIO / DOMICILIO: [illegible]
TELEFONO COMERCIAL 1 : [illegible]
TELEFONO COMERCIAL 2 : [illegible]
TELEFONO COMERCIAL 3 : [illegible]
CORREO ELECTRONICO No. 1 : [illegible]

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA : [illegible]

ACTIVIDAD PRINCIPAL : [illegible]
ACTIVIDAD SECUNDARIA : [illegible]

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

[illegible]

Fiel copia del original jr.hernandez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14388071526

(415)7707212489984(8020) 000001438807152 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 0 2 8 7 5 – 8

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 11

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Antioquia 05

40. Ciudad/Municipio: Medellin 001

41. Direccion principal: TV 78 65 218

42. Correo electronico: gochoa@rapidoochoa.com

43. Apartado aéreo: 100118

44. Teléfono 1: 4448888

45. Teléfono 2: 4411000

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4921	19580625	4923	19580625	5310			61

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 6 1 4 3 5 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic e
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Codigo:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2016 09 05

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: OCHOA ARROYAVE LUZ INES
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF 05-09-2016 03:40:17PM

Fiel copia del original Hernandez

RAPIDO OCHOA

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.

92-7-20072-20 NIT 900800975-3

FECHA	TRANS	VALOR	RUTA	NOMBRE	CEDULA	ORDEN#
02/08/21	4D 158283	$154,000	031-011-031	Liney Jordan Medrano	42651993	317
02/08/21	4D 158284	$154,000	031-011-031	Liney Jordan Medrano	42651993	317
02/08/21	4D 158285	$154,000	031-011-031	Liney Jordan Medrano	42651993	317
02/08/21	4D 158286	$154,000	031-011-031	Liney Jordan Medrano	42651993	317
02/08/21	4D 158287	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825	315
02/08/21	4D 158288	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825	315
02/08/21	4D 158289	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825	315
02/08/21	4D 158290	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	5586309/30567825	315
02/08/21	4D 158291	$120,000	072-011-072	Luisa Fernanda Perez / Faride Blanquiset Castañeda	1098604380 / 43829143	316
02/08/21	4D 158292	$120,000	072-011-072	Luisa Fernanda Perez / Faride Blanquiset Castañeda	1098604380 / 43829143	316
02/08/21	4D 158293	$120,000	072-011-072	Luisa Fernanda Perez / Faride Blanquiset Castañeda	1098604380 / 43829143	316
02/08/21	4D 158294	$120,000	072-011-072	Luisa Fernanda Perez / Faride Blanquiset Castañeda	1098604380 / 43829143	316
02/08/21	11119558	$400,000	011-001-011	Thalia Vanessa Rodriguez y Marcela Rodriguez	1067958850 / 1065003037	318
02/08/21	11119566	$100,000	011-001	Apolinar Jose Díaz	78705465	319
03/08/21	11119588	$360,000	007-001-007	Javier Andres Contreras Tapias / Olga Rocio Tapias Alvarez	1102807606 / 64549069	322
03/08/21	11119578	$180,000	011-001-011	Andres Felipe Ortega Ariza	1069500957	325
03/08/21	11119574	$320,000	011-001-011	Manuel Salvador Segura Perez / Jose Manuel Segura Laguna	6872294	314
03/08/21	11119573	$180,000	078-001-078	Victor Antonio Cardoza Maniarrez	1068736097	323
05/08/21	11119612	$332,000	011-001-011	Jhon Jairo Atencia Hernandez / Jhon Freddy Atencia Hernandez	78752223 / 1067966836	321
06/08/21	11119632	$332,000	011-001-011	Diana Isabel Tobon / David Santiago Quintero	42694657 / 1080056080	324
04/08/21		$36,000	011-001	Envio de encomienda Clinica de Abrurra	900800975	328
12/08/21	E189704	$151,460	Apart – 011	envio de encomienda Apartado – Monteria	900800975	342
09/08/21	1412142	$24,000	011-001	Envio de encomienda Clinica de Abrurra	900800975	332
09/08/21	11119671	$180,000	001-011	Eva Rubiela Cordoba / Henry Andres Figueroa	54253347/1017265803	333
09/08/21	11119664	$332,000	011-001-011	Leidis Ines Negrete / Manuel Humberto Muñoz Vidal	1067837732 / 12284134	313
10/08/21	1412149	$44,000	078-011-078	Jairo de Jesus Barrios / Ana Milena Burgos Pernet	1065824124 / 1063151707	334
10/08/21	1412148	$44,000	078-011-078	Jairo de Jesus Barrios / Ana Milena Burgos Pernet	1065824124 / 1063151707	330
10/08/21	11119686	$166,000	011-001-011	Saul Antonio Olascoaga	6886604	329
11/08/21	11119700	$166,000	011-001-011	Cenira del Carmen Campo	50904076	320
11/08/21	11119706	$180,000	011-001-011	Angel Andres Ojeda / Mariluz Cabaellero Reyes	1067935084 / 57462823	338
12/08/21	11119723	$163,226	011-001-011	Mario Humberto Valencia / Nicia Nicolasa Aldana	78018189 / 25990857	331
TOTAL FACTURA MES DE Agosto		$ 5,402,686				

Melissa Hernandez Jr. Hernandez

121078909

GS-2021-064867-DECOR

SIIF Nación

Obligacion Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHipastran IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Fecha y Hora Sistema: 2021-09-03-5 41 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	46121	Fecha Registro:	2021-09-03	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	3321	
Valor Inicial:	5.402.686,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	5.402.686,00	Saldo x Ordenar:	5.402.686,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	226.913,00	Valor Neto:	5.175.773,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	3321	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	320716	

TERCERO

Identificacion:	800902675	Razon Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	58600000113	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	46721	Tipo:	Transporte Terrestre de Pasajeros Persona Juridica	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FED2443	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-09-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
045 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nacion	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	5.402.686,00	0,00	5.402.686,00	5.402.686,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-09-10	Generada	5.402.686,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-01 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TEPPESTRE	NIT 899137268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.402.686,00	3,500 %	189.094,00	189.094,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 860143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE S A	5.402.686,00	0,700 %	37.819,00	37.819,00

Intendente EDILBERTO MANUEL MORENO AUSTACANTE
Contador Policia Metropolitana de Monteria

Capitan VICTOR FRANCISCO GALINDO MENDEZ
Jefe Finaciero Metropolitana de Monteria

Patrullero IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Responsable Central de Cuenta Sanidad Decor

Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Metropolitana de Monteria

Fiel copia del original ir. hernandez